



Concurso Público

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

- Cargo: Auxiliar grado 18° de la E. M. de S.
- Planta: Auxiliar.
- Grado: 18°.
- Dependencia jerárquica: Unidad de Obras, dependiente asimismo de la Secretaría Comunal de Planificación (según organigrama vigente disponible en www.lagoverdeaysen.cl).
- Lugar de desempeño: Comuna de Lago Verde.

2. REQUISITOS

- **Requisitos Generales:**

Los que señala la ley 18.883 que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 10°: Para ingresar a la municipalidad será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser ciudadano;
- b. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.

Es importante señalar que los requisitos señalados en las letras a), b), y d) de la norma en comento, deberán ser acreditados mediante documentos o certificados oficiales auténticos, ya que la Comisión encargada se dejará copia simple de ellos. A su vez, el requisito establecido en la letra c) del artículo precedente, se acreditará mediante certificación del Servicio de Salud correspondiente. Mientras que el requisito prescrito en la letra e) será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210° del Código Penal. La cédula nacional de identidad acreditará la nacionalidad y demás datos que ella contenga. La Municipalidad comprobará el requisito establecido en la letra f) del artículo citado, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.



- **Requisitos Específicos:**

Los que señala el artículo 8° inciso segundo N° 6) de la ley 18.883 que establece el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, a saber:

Para el ingreso y la promoción en los cargos de las plantas de personal de las municipalidades se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

6) *Plantas de Auxiliares: Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción.*

PLAZOS Y LUGARES

- Fecha Publicación en Diario de Circulación Regional: Martes 28 de mayo de 2019.
- Fecha comienzo recepción antecedentes: Miércoles 29 de mayo de 2019.
- Fecha término recepción de antecedentes: Viernes 07 de junio de 2019, hasta las 16:30 Hrs.
- Lugar de recepción: Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lago Verde y/o al correo electrónico personal@lagoverdeaysen.cl.
- Horario de recepción presencial: De 08:35 a 17:30 horas.
- Resolución Concurso: Miércoles 12 de junio de 2019.
- El cargo debe ser provisto a contar del Lunes 17 de junio de 2019.

3. PUBLICACIÓN BASES

Las bases se encontrarán publicadas desde el día Martes 28 de Mayo de 2019 en el portal www.lagoverdeaysen.cl También podrán ser solicitadas desde el mismo día, en los horarios señalados anteriormente, en la Oficina de Partes del Municipio.

4. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben presentarse en sobre cerrado e indicar fuera de él:

- "Concurso Público Cargo Auxiliar de planta grado 18°"
- Nombre del postulante.
- RUT.
- Domicilio.
- Teléfono(s)

El sobre debe contener, además de los documentos que acrediten los Requisitos Generales y Requisitos Específicos, la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae en formato libre, con los antecedentes personales, académicos, de capacitación y laborales. Este documento no debe incluir fotografía del(a) postulante.
- b) Certificado de nacimiento.



- c) Declaración jurada simple de salud compatible con el desempeño del cargo, ya que, si el (la) postulante fuese elegido(a), se solicitará la certificación del Servicio de Salud, como se estipula en la ley 18.883, artículo 10°, letra c).
- d) Certificado señalado en los requisitos específicos (Licencia de educación básica o equivalente).
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral extendidos por el respectivo empleador, donde se certifiquen los años desempeñados, los decretos de nombramientos pertinentes o contratos de trabajo respectivos y demás antecedentes que acrediten la antigüedad en el servicio.
- f) Certificados que acrediten otros estudios, cursos y/o capacitaciones.

5. VARIABLES A EVALUAR

- a) ESTUDIOS: 20%
- b) CAPACITACIÓN: 10%
- c) EXPERIENCIA LABORAL: 40%
- d) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO: 30%

Las cuatro variables de evaluación se encuentran detalladas a continuación:

1. ESTUDIOS (20%) (100 puntos):

a) Estudios:

Posee licencia de 8° (octavo) básico o equivalente	100 Ptos.
No posee licencia de 8° (octavo) básico o equivalente	0 Ptos

2. CAPACITACIÓN (10%) (100 puntos):

b) Capacitación:

Posee Título Técnico Nivel Superior	100 Ptos.
Posee Licencia de Enseñanza Media técnica o científica humanista	50 Ptos.

3. EXPERIENCIA LABORAL (40%) (100 puntos):

a) Experiencia laboral:

Más de 3 años en la Municipalidad de Lago Verde: 100 Puntos.
Entre 0 y 3 años en la Municipalidad de Lago Verde: 80 Puntos.

Más de 3 años en otras Municipalidades: 80 Puntos.
Entre 0 y 3 años en otras Municipalidades: 60 Puntos.

Más de 3 años en otros servicios públicos: 60 Puntos.
Entre 0 y 3 años en otros servicios públicos: 40 Puntos.

Más de 3 años en empresas privadas: 40 Puntos.



Entre 0 y 3 años en empresas privadas: 20 Puntos.

4. APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO (30%) (100 puntos)

FACTORES	Muy adecuado	Adecuado	Insatisfactorio
Interés	10	5	1
Conocimiento de tareas a realizar	10	5	1
Presencia personal	10	5	1
Manejo de la situación de entrevista	10	5	1
Solución de problemas	10	5	1

Además, se asignará puntaje según el siguiente detalle, y dentro del mismo ítem de aptitudes específicas para el desempeño del cargo:

Postulante tiene licencia de conducir Clase A2, A3, A4 o A5	: 50 Ptos.
Postulante tiene licencia de conducir Clase B	: 25 Ptos.
Postulante no tiene licencia de conducir	: 0 Ptos.

El factor de APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO, se evaluará en una entrevista personal a realizarse según citación, para el día Lunes 29 de abril de 2019.

El mínimo puntaje ponderado obtenido por cada postulante no deberá ser inferior a 45 Puntos. Cualquier puntaje total inferior a éste será causal de descalificación del postulante.

6. COMISIÓN.

La comisión será integrada por los tres funcionarios de más alto grado, lo anterior según lo dispuesto en los artículos 19° y 32° de la ley 18.883.

7. RESOLUCIÓN.

El concurso será resuelto el día Miércoles 12 de junio de 2019, notificándosele al seleccionado(a) personalmente o mediante carta certificada, publicándose además, a partir de esa fecha en el sitio web municipal www.lagoverdeaysen.cl, teniéndose que ser provisto el cargo el día 17 de junio de 2019.

8. OTROS.

Los antecedentes acompañados al concurso por los(as) postulantes NO serán devueltos a los participantes. Todo el proceso será regido por la normativa vigente, especialmente las leyes 18.695, 18.883 y 19.280.



GERALD SILVA SOTO
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION AYSÉN DEL GRAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
CHILE



LAGO VERDE, lunes 27 de mayo de 2019.